

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

5987 *Resolución de 31 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos públicos vinculados o dependientes de ella, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca mediante esta Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Subsecretario del Ministerio de Universidades, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación –SEPIE– (c/ General Oraá, 55, 28006 Madrid), en el Registro del Ministerio de Universidades (Paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de su publicación al amparo de lo establecido en los artículos 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Madrid, 31 de marzo de 2021.–El Subsecretario de Universidades, Luis Cerdán Ortiz-Quintana.

ANEXO I

Ministerio de Universidades

Secretaría General de Universidades

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Número de orden: 1. Código de puesto: 753834. Denominación: Vocal Asesor/a.
Nivel: 30. Grupo: A1. Complemento específico: 21.490,84€/año. Administración: AE.
Localidad: Madrid.

ANEXO II**Solicitud**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	N.R.P.	
Domicilio, calle y número	Localidad:	Provincia:	Teléfono
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:	Localidad:	

Solicita: Ser admitido en la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de BOE de para los puestos de trabajo siguientes:

Orden preferencia:	Denominación del puesto de trabajo Núm. De orden en Anexo I:	Nivel C.destino	Centro Directivo o Unidad de que depende:	Localidad:
--------------------	---	-----------------	---	------------

En, a.....de.....de 2021

Firma.

Subsecretaría de Universidades.
Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios.
Paseo de la Castellana, 162 28071 Madrid.